

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
68ª sesión  
celebrada el viernes  
19 de mayo de 2000  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 68ª SESIÓN

Presidente: Sr. DARWISCH (Egipto)  
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Carta de fecha 31 de marzo de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

TEMA 124 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

OTROS ASUNTOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/54/SR.68  
18 de enero de 2001  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia de la Sra. Wensley (Australia), el Sr. Darwish (Egipto), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Carta de fecha 31 de marzo de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/54/819)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una carta del Secretario General (A/54/819) relativa a la financiación de la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAHA).
2. El Sr. HALBWACHS (Contralor) recuerda a la Comisión que la Asamblea General estableció la Misión en su resolución 54/193 y consignó para ella un crédito de 9,2 millones de dólares en el presupuesto ordinario. El importante componente de asistencia técnica para el fomento de la capacidad, cuyo costo se estimó en alrededor de 14,7 millones de dólares, ha de financiarse con recursos extrapresupuestarios. En su carta de fecha 31 de marzo de 2000 (A/54/819), el Secretario General informó de que no se habían recibido contribuciones voluntarias para el Fondo Fiduciario de la MICAHA, por lo que la Misión se puso en marcha el 16 de marzo de 2000 sin contar más que con el personal de base en la zona de la misión. Desde entonces, sin embargo, se han recibido 11,5 millones de dólares de contribuciones voluntarias, y se prevé recibir en breve otros 1,7 millones de dólares, lo que arrojará un total de más de 13 millones de dólares. Puesto que la financiación de la Misión ha dejado de ser un problema, el orador propone que su oficina mantenga la cuestión en examen e informe a la Asamblea General, si procede, en su quincuagésimo quinto período de sesiones.
3. El Sr. RAMOS (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión prestó desde el comienzo su pleno apoyo a la creación de la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAHA) como sucesora de las misiones anteriores, y celebró en particular que la actividad de la Misión se concentrara en los tres componentes principales de justicia, derechos humanos y policía.
4. La Unión Europea reiteró a la sazón el principio de que las misiones políticas especiales deben financiarse principalmente con cargo al presupuesto ordinario, e insistió en que la modalidad de financiación de la MICAHA, más de la mitad de cuyo presupuesto se sufragará con contribuciones voluntarias, no debe sentar un precedente.
5. La información de que al 31 de marzo de 2000 no se habían recibido contribuciones voluntarias resulta tanto más preocupante cuanto que las tareas esenciales de la Misión en relación con la justicia, los derechos humanos y la policía han de financiarse con recursos extrapresupuestarios, sin los cuales la Misión no puede cumplir su mandato.

6. La Unión Europea celebra que se haya recibido ya el grueso de las contribuciones, pero espera que en el futuro se financien adecuadamente las misiones políticas especiales que, como la MICAHA, son esenciales para mantener la estabilidad de un país.

7. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) reitera el firme apoyo de su delegación a la MICAHA y su disposición a aportar fondos extrapresupuestarios. La nueva Misión es el paso final en la transición de las actividades de mantenimiento de la paz y de policía a las de desarrollo institucional. Aunque lamenta el retraso en la recepción de las contribuciones prometidas, señala que los Estados Unidos han aportado al Fondo Fiduciario más recursos que cualquier otro país en forma de contribuciones voluntarias.

8. El Sr. ORR (Canadá) dice que del informe del Contralor se desprende que se ha recibido debidamente el primer pago de 1,7 millones de dólares del Canadá. Se aportará en breve un segundo pago. El orador pregunta cuántos países han formulado promesas de contribuciones y cuántos han pagado contribuciones al Fondo Fiduciario de la MICAHA.

9. El Sr. HALBWACHS (Contralor) dice que los Estados Unidos y el Canadá son los únicos países que han aportado contribuciones.

TEMA 124 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación) (A/C.5/54/62)

10. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 8 de mayo de 2000 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Comité de Conferencias (A/C.5/54/62), relativa a la posibilidad de celebrar el período de sesiones sustantivo de 2000 del Comité de Conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, según lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 23 de la sección B de su resolución 52/248.

11. El Sr. NAKKARI (República Árabe Siria) dice que su delegación apoya la propuesta formulada en la carta y espera que la Quinta Comisión adopte pronto una decisión sobre ese asunto, al que su delegación otorga gran importancia. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es un centro importante para los países en desarrollo.

12. La Sra. BENTLEY-ANDERSON (Estados Unidos de América) dice que la propuesta contenida en la carta no se refiere sólo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, sino también al funcionamiento de la Quinta Comisión y del Comité de Conferencias. Parece ser que la Quinta Comisión no confía en que la Secretaría pueda elaborar un plan de acción para incrementar la utilización de las instalaciones de conferencias de Nairobi, ahora que se dispone de los recursos necesarios. Parece estar abdicando de su papel de vigilancia del presupuesto al proponer medidas cuyas consecuencias financieras desconoce. Además, la labor del Comité de Conferencias se ha desarrollado siempre y sigue desarrollándose en Nueva York.

13. Su delegación apreciaría que se aclarara qué organizaciones tienen derecho a utilizar las instalaciones de conferencias de las Naciones Unidas en distintos lugares del mundo. Aunque apoya sin reservas el objetivo de utilizar plenamente las instalaciones de Nairobi, su delegación desea saber si se ha estudiado la posibilidad de alquilar las instalaciones de Nairobi a otras organizaciones o de

lanzar una campaña para sensibilizar a los Gobiernos sobre la posibilidad de utilizar esas instalaciones. Si Nairobi ha de ser un banco de pruebas para resolver el problema de todos los centros infrautilizados, la cuestión debe abordarse con un plan bien concebido para la utilización responsable, predecible y documentable de los recursos escasos. La Quinta Comisión no debería adoptar decisiones precipitadas sin que la Secretaría haya estudiado cabalmente el problema.

14. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda), hablando en nombre de la Comunidad del África Oriental, dice que la Comunidad apoya plenamente la declaración formulada por el representante de la República Árabe Siria y desea agradecer a la Secretaría y al Comité de Conferencias la visión de futuro que han demostrado al tomar en serio la resolución de la Asamblea General y encontrar formas de aplicarla. La Comisión debe alentar y apoyar la propuesta del Comité de Conferencias de celebrar su período de sesiones sustantivo de 2000 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y no debe retroceder respecto de lo ya decidido en diciembre.

15. El Sr. RAMOS (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión desearía recibir en consultas oficiosas información más concreta sobre las razones para celebrar el período de sesiones en Nairobi. Las mencionadas en el párrafo 2 de la carta no justifican, al parecer de la Unión, la aplicación de la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General.

16. El Sr. FUKUI (Japón) dice que su delegación comparte la opinión de que las instalaciones de Nairobi deben aprovecharse más plenamente, y agradecería que se facilitaran datos recientes sobre la utilización de esas instalaciones por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión de Asentamientos Humanos.

17. El Sr. ORR (Canadá) dice que su delegación no tiene inconveniente en que el período de sesiones sustantivo de 2000 del Comité de Conferencias se celebre en Nairobi. Sin embargo, entiende que el Comité de Conferencias es un órgano de los Estados Miembros y no de expertos, por lo que no ve ninguna razón para que se reembolsen los gastos de viaje y las dietas de los participantes.

18. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) reitera el firme apoyo de su delegación a la utilización plena de los centros de conferencias de las Naciones Unidas. Celebra que el Comité de Conferencias haya respondido positivamente a la solicitud de la Asamblea General y espera que también la Quinta Comisión adopte una decisión positiva.

19. El Sr. PARK Hae-yun (República de Corea) dice que su delegación no se opone a que el período de sesiones sustantivo de 2000 del Comité de Conferencias se celebre en Nairobi, pero convendría que se explicaran más detalladamente las razones y se examinara ulteriormente la cuestión en consultas oficiosas.

20. El Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica del Irán) dice que su delegación apoya plenamente cualquier iniciativa tendente a incrementar la utilización de las instalaciones de conferencias de Nairobi. En su resolución, la Asamblea General pidió al Comité de Conferencias que formulara una propuesta. Una vez conocida ésta, la Quinta Comisión está obligada a examinarla favorablemente.

21. El Sr. KANDANGA (Namibia) dice que su delegación apoya las opiniones expresadas por Uganda y la República Árabe Siria. Al apoyar la celebración en Nairobi del período de sesiones sustantivo de 2000 del Comité de Conferencias, la Quita Comisión no estará adoptando una decisión precipitada, puesto que la cuestión se debatió exhaustivamente en diciembre.

22. El Sr. BOUHADOU (Argelia) dice que su delegación, como miembro del Comité de Conferencias, apoya firmemente la propuesta y desea volver a plantear, en consultas officiosas, la cuestión de los gastos de viaje.

23. El Sr. ELGAMMAL (Egipto), el Sr. DAKA (Zambia) y el Sr. ABDALLA (Sudán) dicen que sus delegaciones también son partidarias de que se adopte una decisión positiva respecto de la propuesta de que se celebre en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi el período de sesiones sustantivo de 2000 del Comité de Conferencias.

24. El Sr. MEDINA (Marruecos) dice que su delegación confía en que en las consultas officiosas se resolverán todas las dudas y el Comité podrá adoptar pronto una decisión.

25. El Sr. NAKKARI (República Árabe Siria) dice que su delegación desea plantear diversas cuestiones relacionadas con los servicios de conferencias. Ha observado con pesar que lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección B de la resolución 54/248 de la Asamblea General no se ha aplicado sino en medida muy limitada. La Secretaría sólo ha proporcionado servicios de interpretación reducidos a las conferencias preparatorias de la Conferencia de Beijing y la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares.

26. Su delegación desea asimismo manifestar su disconformidad con la carta que dirigió a la delegación de la República Árabe Siria en Viena la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, en la que se daba a entender que los documentos para el noveno período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, que debía celebrarse en Viena del 5 al 16 de junio de 2000, se facilitarían en los seis idiomas oficiales en versión electrónica, a pesar de las seguridades dadas frecuentemente por la Asamblea General de que la utilización de nuevas tecnologías no afectaría al método tradicional de distribución de los documentos. Su delegación desea saber cuándo se celebrará un debate sobre esa cuestión, que ha de examinarse en la continuación del período de sesiones.

27. El Sr. RIESCO (Subsecretario General de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias), respondiendo a las preguntas formuladas por el representante de Siria, dice que, en cumplimiento del párrafo 11 de la sección B de la resolución 54/248 de la Asamblea General, se proporcionan servicios de interpretación en la medida en que se dispone de ellos. No obstante, la Secretaría ha redoblado sus esfuerzos por proporcionar servicios, a pesar del nivel sin precedentes de reuniones celebradas en las últimas semanas. Por ejemplo, en una sola semana, el Departamento de Servicios de Conferencias ha conseguido proporcionar servicios a 18 reuniones del Grupo de los 77 y China. El Departamento proporciona incluso servicios en fin de semana. La Secretaría hará todo lo posible por atender al máximo de solicitudes.

28. En relación con la segunda cuestión, el orador no tiene conocimiento del documento mencionado por el representante de Siria, pero hará las averiguaciones necesarias ante los departamentos pertinentes en Viena. Tiene entendido que cuando los documentos se publican electrónicamente, se distribuyen también ejemplares en papel.

TEMA 118 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/54/427)

29. El PRESIDENTE propone que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que adopte el siguiente proyecto de decisión:

"La Asamblea General

"Toma nota del informe del Secretario General sobre las directrices en materia de normas de control interno, teniendo en cuenta las directrices aprobadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, contenidas en el documento A/54/427."

30. El Sr. NAKKARI (República Árabe Siria) dice que su delegación, en un espíritu de flexibilidad, apoyará la adopción del proyecto de decisión, a pesar de que, una vez más, no se ha sometido a la Junta de Auditores para su examen. Subraya que en el futuro no aceptará la adopción de ningún proyecto de decisión para cuyo examen las delegaciones hayan dispuesto de menos de 24 horas. Además, cualquier modificación del proyecto de decisión deberá debatirse en consultas officiosas. Espera que no vuelva a ser necesario celebrar consultas officiosas durante las sesiones, pues se han introducido enmiendas a proyectos de decisión sin consultar a las delegaciones.

31. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que, aunque no tiene objeciones al proyecto de decisión, desea recordar que la Comisión Consultiva indicó que las directrices de la INTOSAI son demasiado generales para resultar operativas. A ese respecto, la Secretaría podría explicar la diferencia entre incorporar las directrices y darles difusión, y cuáles serían las consecuencias de cada opción.

32. El Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica del Irán) dice que, atendiendo a las opiniones de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores sobre la utilización de las directrices, su delegación no puede tomar nota del proyecto de enmienda revisado, sino sólo del informe contenido en el documento A/54/427.

33. La Sra. MAHMUD (Departamento de Gestión) dice que, siguiendo una recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Secretario General propuso que se incluyera en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada una referencia explícita a las directrices. La Comisión Consultiva examinó la cuestión y, tras consultar a la Oficina de Asuntos Jurídicos y a la Junta de Auditores, decidió que era preferible no modificar el Reglamento. La Secretaría aceptó la recomendación de la Comisión Consultiva de que no procedía adoptar formalmente las directrices, puesto que su espíritu formaba ya parte integrante de los procedimientos operacionales. Por consiguiente, la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ya se ha aplicado, aunque sin adoptar formalmente las directrices.

34. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que, como ya se ha indicado anteriormente, su delegación considera que las normas promulgadas por la INTOSAI deben ser adoptadas e incluidas en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. Puesto que la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva no son de esa opinión, ha aceptado aprobar el proyecto de decisión. Sin embargo, es importante señalar que en muchos casos, como los mencionados en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la Organización se ha encontrado en situaciones difíciles como consecuencia de prácticas abusivas, fraudulentas y de mala gestión imputables a la debilidad de los controles internos. La Quinta Comisión no debe abdicar de su responsabilidad de velar por que los controles internos sean lo más estrictos posible. Su delegación se pregunta por qué no ha aceptado la Comisión el acervo común de la INTOSAI, puesto que la mayoría de las delegaciones que son miembros de la Comisión lo son también de esa institución. La delegación de los Estados Unidos espera que el Secretario General se ciña tanto cuanto sea posible a las directrices en materia de normas de control interno promulgadas por la INTOSAI.

35. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que el informe del Secretario General reafirma claramente las opiniones de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores sobre la incorporación de las directrices de la INTOSAI. La decisión más idónea consistiría en tomar nota del informe del Secretario General sin entrar en más detalles respecto de las directrices, que se recogen claramente en el informe.

36. El Sr. ORR (Canadá), refiriéndose al párrafo 7 del informe del Secretario General que figura en el documento A/52/867, expresa su esperanza de que, cuando se presente a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el Secretario General se cerciore de su conformidad con las directrices de la INTOSAI. Además, en cumplimiento del artículo X del Reglamento, incumbe al Secretario General velar por que el nuevo Reglamento guarde conformidad con las directrices.

37. El Sr. NAKKARI (República Árabe Siria) dice que la cuestión de la incorporación de las directrices ha permanecido en examen ante el Comité durante dos años. En cumplimiento de la solicitud de la Asamblea General de que se examinara más detalladamente, la cuestión se remitió a la Junta de Auditores, que, como la Comisión Consultiva, no es partidaria de la incorporación de las directrices. A la misma conclusión ha llegado la Quinta Comisión. El Secretario General podría publicar las directrices para su utilización por la Secretaría sin darles carácter vinculante. Por consiguiente, el orador propone que se tome nota del informe: cualquier otra medida podría dar lugar a diferencias que tendrían que resolverse en consultas oficiosas.

#### OTROS ASUNTOS

38. EL Sr. MEDINA (Marruecos) se refiere a la circular de información sobre el concurso convocado en 2000 para el puesto de Coordinador de Idioma Árabe (ST/IC/2000/33). En el inciso g) del párrafo 5 se indica que, además del árabe como idioma principal, se requiere un conocimiento práctico del inglés y se

considera deseable el conocimiento de otros idiomas oficiales. Esos requisitos excluirán a los candidatos de idioma árabe que no cuenten con un buen conocimiento del inglés, y el orador se pregunta cómo puede resolverse esa cuestión. El año anterior se canceló un concurso por problemas similares.

39. El Sr. RIESCO (Subsecretario General de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias) dice que a su entender el puesto de Coordinador de Idioma Árabe depende de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.